



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESOLUCIÓN 717 DE 2024
(NOVIEMBRE 8)

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 231 del 25 de abril de 2024 "Por la cual se convoca el Concurso Profesorial 2024 para proveer cargos docentes en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira.", modificada parcialmente por la Resolución 303 del 06 de junio de 2024 y por la Resolución 618 del 16 de octubre de 2024.

**EL DECANO DE LA FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE
PALMIRA**

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 2 del Acuerdo 072 de 2013 del Consejo Académico, y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias mediante la Resolución 231 del 25 de abril de 2024, convocó el Concurso Profesorial 2024 para proveer cargos docentes en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Palmira.
2. Que el parágrafo 1 del artículo 16 de la citada Resolución establece:

ARTÍCULO 16. CRONOGRAMA.

(...)

Parágrafo 1 *"Este cronograma podrá modificarse, mediante acto administrativo de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Sede Palmira, el cual será comunicado a los aspirantes, a través del correo electrónico registrado al momento de la inscripción, el portal de Selección de Talento*

UNAL

(https://seleccionalentounal.unal.edu.co/PortalSara/sitio/portalaspirantes/c_onvocatorias), dispuesto por la Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo, la página web del concurso (<https://concursofca.palmira.unal.edu.co>) y el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos Régimen Legal de la Universidad Nacional de Colombia”

3. Que se hace necesario modificar las fechas establecidas en el cronograma establecido en la Resolución N° 618 del 16 de octubre de 2024, tal como se establece en la parte resolutive del presente acto administrativo y con ello garantizar la revisión de reclamaciones y publicación de los resultados actualizados de valoración de hoja de vida y pruebas de competencias.

En mérito de los anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. MODIFICAR parcialmente la Resolución 231 del 25 de abril de 2024, modificada parcialmente por la Resolución 303 del 06 de junio de 2024 y por la Resolución 618 del 16 de octubre de 2024, en lo correspondiente al artículo 16, mediante el cual se estableció el cronograma del Concurso Profesorial 2024.

ARTÍCULO 2. CRONOGRAMA. Con la modificación del cronograma, el concurso profesoral se desarrollará de acuerdo con las siguientes etapas.

ETAPAS DEL CONCURSO	FECHAS
Divulgación	A partir de la publicación de los términos del concurso en el régimen legal
Inscripciones y envío de documentos	Mayo 2 a junio 25 de 2024
Revisión de los documentos de los aspirantes	Mayo 2 a julio 16 de 2024
Publicación de la lista de aspirantes que cumplen requisitos	Julio 19 de 2024
Reclamaciones por verificación de requisitos	Julio 22 al 24 de 2024
Publicación actualizada de la lista de aspirantes admitidos	Agosto 9 de 2024
Valoración de Hojas de Vida y pruebas de competencias	Agosto 12 a septiembre 25 de 2024
Publicación resultados de valoración hojas de vida y prueba de competencias	Septiembre 27 de 2024
Reclamaciones por valoración de hojas de vida y prueba de competencias	Septiembre 30 a octubre 2 de 2024

ETAPAS DEL CONCURSO	FECHAS
Publicación actualizada resultados de valoración hojas de vida y prueba de competencias	Diciembre 3 de 2024
Publicación de la Resolución de ganadores, elegibles y cargo desierto	Diciembre 4 de 2024
Recursos de reposición	Diciembre 5 al 18 de 2024
Publicación de la Resolución definitiva de ganadores, elegibles y cargos desiertos	Enero 30 de 2025

ARTÍCULO 3. Las demás disposiciones continúan vigentes y no se modifican.

ARTÍCULO 4. La presente Resolución rige a partir de su publicación en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos - Régimen Legal de la Universidad Nacional de Colombia.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Palmira (Valle del Cauca), a los 8 días del mes de noviembre del año 2024

**JOSÉ ADER GÓMEZ PEÑARANDA
DECANO**